

301 664



MEMORIA DESCRIPTIVA

Correspondiente a una PATENTE DE INVENCIÓN cuyo registro se solicita por veinte años.

A favor de

D.Manuel Villamarín Calviño de nacionalidad española.

Residente en ORENSE.-J.A.Moretón, 21

por :

"PERFECCIONAMIENTOS EN EL SISTEMA DE CONEXION DE LAMPARAS PARA MONTAJES EN BATERIA".

301664



La presente memoria descriptiva tiene como fin la declaración del objeto sobre que ha de recaer el privilegio de explotación industrial y comercial exclusiva en el territorio nacional de una Patente de Invención, conforme a la legislación

5.- vigente en materia de Propiedad Industrial que, según expresa el enunciado, trata de unos perfeccionamientos en el sistema de conexión de lámparas eléctricas para montaje de baterías luminosas.

10.- El invento se refiere a los casos en los cuales es necesario conectar gran cantidad de lámparas eléctricas para constituir una batería luminosa y, en forma especial, al montaje de lámparas de incandescencia.

15.- Una aplicación muy concreta del caso del montaje en baterías de lámparas a que se refiere el invento es la instalación de alumbrado de ferias, verbenas y en general, adornos luminosos de edificios, calles, pabellones, casetas de feria, etc.etc.

20.- Como es sabido la citada iluminación está formada en general, por arcos y guirnaldas luminosos que están dotados de lámparas de diversos colores dispuestas a distancias iguales una de otra. Dichas lámparas se conectan en paralelo para su alimentación a dos conductores eléctricos mediante un sistema de conexión rudimentario, ya que consiste simplemente en "atar" el casquillo de cada lámpara mediante un alambre a uno de los conductores y, conectar el contacto central de cada lámpara
25.- al otro conductor mediante un simple conductor flexible soldado por sus extremos.

30.- Con el sistema indicado se tiene graves inconvenientes y especialmente el defecto de ser muy complicada la reposición de lámparas cuando se funden, ya que es necesario desconectar el casquillo, que como ya se ha indicado, está prácticamente atado

301664



y desoldar el otro hilo. Estas operaciones requiere forzosamente la desconexión de toda la batería de lámpara para evitar posibles cortocircuitos.

35.- Con el presente invento, no es necesario desconectar la totalidad de la batería de lámparas para efectuar una reposición y, asimismo, tampoco es necesario el empleo de ningún tipo de soldador ya que las lámparas quedan montadas en forma susceptible de ser desconectadas muy fácilmente.

40.- Para lograr tal finalidad el casquillo de cada lámpara se acopla a un aro metálico cuyo borde interior tiene un contorno helicoidal para permitir el roscado del citado casquillo. Dichos aros se fijan en forma permanente a uno de los conductores, preferentemente, por medio de soldadura. El contacto central de la lámpara se conecta al otro conductor mediante un
45.- latiguillo flexible, conectado por soldadura a dicho conductor, y que presente en su extremo libre un terminal especial, de tipo "clip" que se fija en el otro elemento de ajuste, el cual está soldado en el citado terminal central, de manera que para montar o desmontar una lámpara basta un simple movimiento para
50.- desconectar el terminal central en la forma que se desacopla un clip o corchete automático y girar la lámpara, en la forma normal.

Con el fin de facilitar la interpretación más exacta del objeto sobre que ha de recaer el presente privilegio, en el
55.- plano adjunto complementario de la presente exposición, se representa una forma práctica para la realización industrial y únicamente a título de ejemplo y, por consiguiente, sin carácter exhaustivo sino meramente informativo.

En este plano:

60.- La fig. 1ª, es una vista lateral de la lámpara acoplada

301664



a un aro de conexión según una forma de realización del invento.

La fig. 2ª, es una vista lateral de una lámpara acoplada a otro aro de conexión según una variante de realización del invento.

65.- Las figs. 3ª y 4ª, son respectivamente una vista frontal y sección según I-I de la fig. 3ª, de un aro de acoplamiento de la lámpara según la forma de realización representada en la fig. 1ª.

70.- La fig. 5ª, es un detalle en vista lateral de la forma de conexión del contacto central de la lámpara.

La fig. 6ª, es una vista en perspectiva de las dos formas de montaje según las figuras anteriores.

75.- De acuerdo con las citadas figuras, el montaje de las lámparas se efectúa como es normal entre los dos conductores (1 y 2), conectando al conductor (1) todos los casquillos de las citadas lámparas y al conductor (2) todos los contactos centrales.

80.- Para la conexión de los casquillos se presentan según el invento las dos formas de conexión realizadas según la fig. 1ª o la 2ª. En ambos casos la diferencia se debe a la forma de realizar el acoplamiento del aro soporte al conductor.

85.- Dicho aro está constituido en ambos casos por una chapa metálica troquelada (3) dotada en su contorno interior de una ranura (4) y que presenta dicho contorno interior, limitado por la citada ranura (4), curvado en forma helicoidal, es decir como una espira helicoidal de rosca equivalente al paso de rosca del casquillo de la lámpara.

90.- La parte destinada a fijación en el conductor es la que varía en ambos casos. Así en el ejemplo correspondiente a las figuras 1ª, 2ª y 4ª, la del aro tiene una prolongación (6),

301664



acodada en ángulo recto respecto al aro y dotada de una cierta concavidad semicilíndrica destinada a ajustarse al contorno del conductor, como se muestra en la fig. 6ª, de manera que el aro (3) queda situado con su eje paralelo al conductor.

95.- En el caso del ejemplo correspondiente a la fig. 2ª, la parte de fijación al conductor (7), es de eje perpendicular al eje de aro, de manera que en el montaje, como se representa en la fig. 6ª, la lámpara queda perpendicular al eje del conductor

100.- En ambos casos la fijación al conductor se realiza mediante soldadura, que se recubre con un manguito de plástico preferentemente para evitar contactos accidentales.

105.- Las lámparas tienen soldado en su contacto central (9) uno de los miembros (10) de un terminal constituido por dos partes ajustables entre sí, a manera de cierre de tipo de clip.

La otra parte (11) del "clip" está soldada al extremo del conductor flexible (12), soldado también por su otro extremo al conductor (2), siendo la unión recubierta por medio de un manguito.

110.- De acuerdo con lo anteriormente descrito, las lámparas pueden ser situadas con sus ejes perpendiculares al conductor o con sus ejes paralelos a dicho conductor, según se emplee uno u otro elemento de fijación.

115.- En cualquiera de los dos casos, la lámpara se ajusta a rosca en el interior helicoidal del aro soporte, quedando conectadas por este elemento a uno de los dos conductores. El contacto central de dichas lámparas se conecta en cualquiera de los dos casos al otro conductor simplemente acoplando los dos miembros (10 y 11) del terminal.

120.- La reposición y el montaje de lámparas queda así extrema-

301664



damente simplificado, ya que para realizar uno u otro solamente es necesario acoplar a rosca la lámpara en el interior del arco soporte y acoplar los dos miembros del terminal.

Naturalmente, con el presente invento ya no es necesario
125.- dejar sin tensión toda una serie de lámparas para proceder a la reposición de una de ellas que se haya fundido y, por otra parte las operaciones necesarias para efectuar dicha reposición son extremadamente sencillas.

REIVINDICACIONES

- 130.- 1a).- "PERFECCIONAMIENTOS EN EL SISTEMA DE CONEXION DE LAMPARAS PARA MONTAJES EN BATERIA" que se caracterizan porque en uno de los conductores se fijan, en forma permanente y electricamente unido a dicho conductor, unos aros metálicos que presentan en su contorno interior un corte para permitir una
135.- conformación helicoidal a manera de espira de rosca, para permitir el acoplamiento en su interior del casquillo roscado de una lámpara, la cual se conecta por su contacto central al otro conductor mediante el acoplamiento de dos miembros, ajustables entre sí mediante ligera presión, a manera de corchetes
140.- automáticos, uno de cuyos miembros está directamente soldado al contacto central de la lámpara y el otro soldado en el extremo de un conductor flexible conectado al otro conductor general de alimentación de las lámparas, de manera que el montaje y desmontaje de cada una de las lámparas se efectúa acoplando o desacoplando el casquillo del soporte y los dos terminales
145.-
2a).- "PERFECCIONAMIENTOS EN EL SISTEMA DE CONEXION DE LAMPARAS PARA MONTAJES EN BATERIA" según la anterior reivindicación, que se caracterizan porque los soportes de las lámparas



en forma de aro, se sueldan al correspondiente conductor general mediante una prolongación de dichos aros de forma cóncava semicilíndrica para facilitar su acoplamiento y cuyo eje puede ser paralelo o perpendicular respecto al eje del aro, de manera que la lámpara puede quedar según los casos con su eje paralelo o transversal respecto al eje de los conductores.

155.- 3a).- "PERFECCIONAMIENTOS EN EL SISTEMA DE CONEXION DE LAMPARAS PARA MONTAJES EN BATERIA".

La presente memoria descriptiva consta de siete hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara, componiendo un total de ciento cincuenta y nueve líneas, incluidas éstas.

Madrid, 3 de Julio de 1.964.-

NOTA

Pase a Informe de la Sección Técnica.

8 Visto lo consignado en el anterior extracto, proceder pase a la Sección Técnica para que informe sobre la patentabilidad del objeto de este expediente de conformidad con lo dispuesto en el artículo 814 del vigente Estatuto

No obstante, resolverá de

Considera el jefe de la Sección

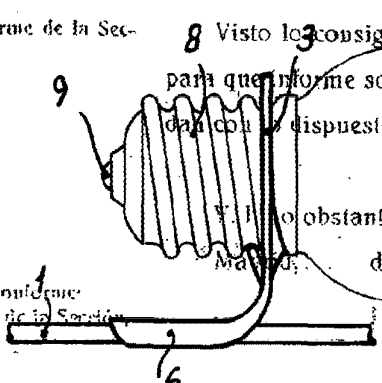


Fig. 1

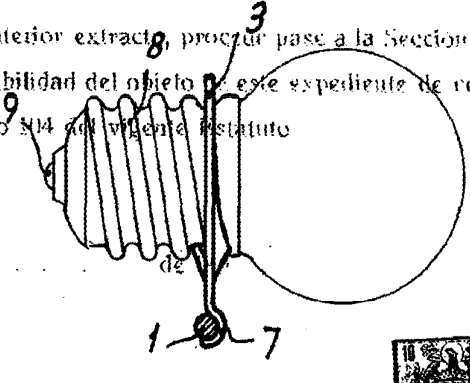


Fig. 2

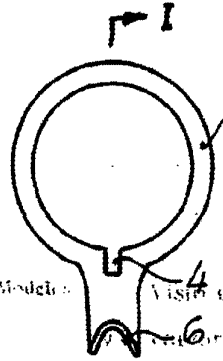


Fig. 3

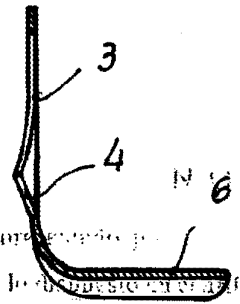


Fig. 4

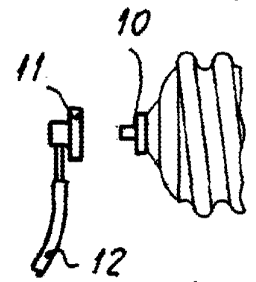


Fig. 5

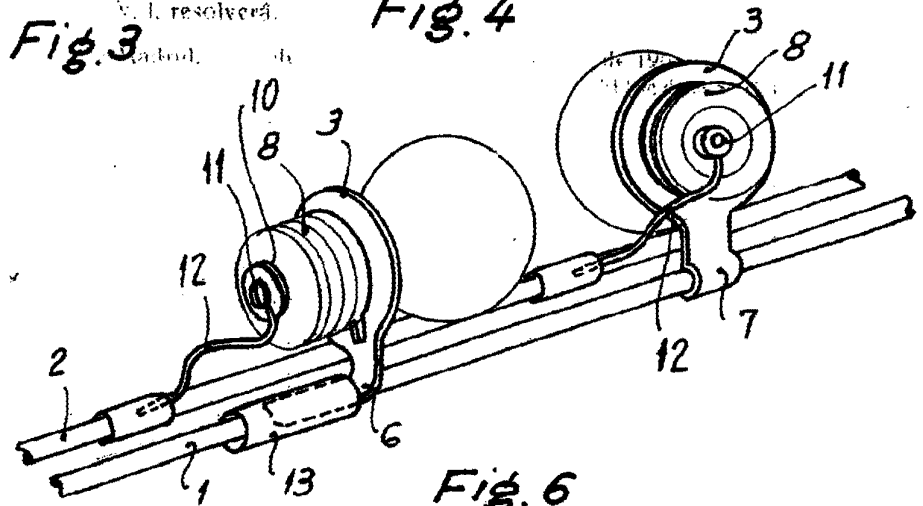


Fig. 6

NOTA

Madrid, 2 de Julio de 1964

Yo, el infrascrito, D. Manuel Villamarin Calviño, en calidad de autor de este expediente, procedo a declarar que he cumplido con lo dispuesto en el artículo 814 del vigente Estatuto de la Ley de Patentes de Invención, y que he depositado en el Archivo de Patentes de Madrid, un ejemplar de este expediente, para que se proceda a la tramitación de este expediente a la Sección de Modelos, para su tramitación en un expediente de Patentes de Invención.

Handwritten signature of D. Manuel Villamarin Calviño.